

Los trabajadores rechazan la Ley Sindical

«Jamás aceptaremos una estructura sindical que no sea la construida por nosotros mismos», acababa de declarar la Coordinadora General de Comisiones Obreras en una resolución que estaba siendo distribuida entre los trabajadores, cuando a poder de las Comisiones llegó —por conductos que escapaban a Solís, Camilo y Fraga— el texto del anteproyecto de Ley Sindical. Texto que la clase obrera, los medios informativos nacionales y extranjeros y hasta los procuradores! han conocido —a pesar del «secreto oficial»— por medio de las Comisiones. Quedó así roto el protector muro de silencio tras el que Solís y la burocracia del Movimiento y los Sindicatos Verticales trataban de ir «colando» su Ley.

Una vez conocido el texto de ese proyecto de Ley no serán ya sólo las Comisiones Obreras sino la gran masa trabajadora, y con ella la opinión democrática del país, con ella nosotros, los comunistas, y todas las fuerzas políticas y sociales conscientes del significado de la presente hora española, quienes rechazarán, rechazamos la estructura sindical «cocinada» por Solís, aprobada en Consejo de Ministros y en instancia de examen en las Cortes.

Prescindimos de hacer el análisis de ese proyecto. En esta misma página el lector va a conocer la severa crítica que del mismo hacen las Comisiones Obreras de Madrid. La suscribimos totalmente. La Coordinadora General de Comisiones Obreras, en la resolución citada al comienzo, reafirmaba las bases de un auténtico sindicalismo en estos términos: Independencia absoluta del Estado, de la patronal o de cualquier interés ajeno a los fines de los trabajadores; elección democrática de los dirigentes a todos los niveles, agrupación de todos los trabajadores que participen en la producción, rechazando cualquier división entre técnicos y obreros; reconocimiento del derecho de huelga y de libre reunión. En mayor o menor grado, y aunque sea por motivaciones distintas a las de los trabajadores, bases semejantes han sido recomendadas por muy diversos círculos de la opinión española, el Episcopado, órganos de prensa, personalidades políticas, juristas, sociólogos... y el grupo de estudios de la Organización Internacional del Trabajo.

El proyecto de Ley Sindical de Solís y del Gobierno es todo lo contrario. Desmanteladas en estos años de lucha obrera las estructuras de la vieja Organización Sindical fascista, se pretende sustituirlas por la dictadura personal de un Presidente de la Organización Sindical, miembro del Gobierno, cabeza de la burocracia vertical-policíaca del Movimiento.

(pasa a la pág. 5)

Declaración del C. E. del P. C. de E.

El Comité Ejecutivo del Partido Comunista de España, tras examinar las informaciones últimas provenientes de Checoslovaquia, considera que la posición tomada por el Comité Central, con motivo de los acontecimientos de agosto de 1968 en dicho país, sigue siendo válida y plenamente justificada.

El Comité Ejecutivo manifiesta su profunda inquietud ante planteamientos y acuerdos que parecen ir en sentido opuesto a las conclusiones del XX Congreso del PCUS y marcar un retroceso hacia métodos condenados justamente por el movimiento comunista internacional.

EL COMITE EJECUTIVO DEL P.C. DE ESPAÑA

¡ PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES UNIOS!

Mundo Obrero

ORGANO DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

AÑO XXXIX — N° 17

MADRID 7 de octubre de 1969

Precio: 1 pta.

Lucha de masas por las libertades sindicales — proclaman las CC. OO. de Madrid —

La secreta Ley Sindical del régimen está en nuestro poder. Las Comisiones Obreras la presentamos a los trabajadores, a la opinión pública, independientemente de lo que pueda decir o hacer el Delegado Nacional de Sindicatos. Y la denunciamos como el atentado más grave que se ha cometido contra los trabajadores y el pueblo español en estos últimos 30 años. Como veníamos advirtiendo, no contiene ningún elemento positivo con respecto a la situación anterior, no reconoce ninguno de los derechos que los trabajadores masivamente venimos reclamando, no respeta ninguna de las recomendaciones de la O.I.T. ni los principios señalados por el episcopado español. A continuación comentamos sus puntos fundamentales:

Fines del sindicalismo

Dice la Ley: «El sindicalismo español tiene como misión esencial contribuir al perfeccionamiento del sistema socio-económico español (art. 2)... Es decir, perfeccionar el actual sistema capitalista de la oligarquía dominante.

Unidad. Dice la Ley en su art. 4º: «Se concibe el Sindicato como entidad natural de la vida social... integradora de todos los factores de la producción». Es decir, el sindicato sigue siendo, como hasta ahora, UNICO Y OBLIGATORIO, IMPUESTO DESDE ARRIBA, pues en este mismo artículo se dice que pertenecerán a él: «todos los españoles que participen en la producción y el trabajo». Por otra parte sigue siendo VERTICAL al señalar en su artículo 5º: «Los empresarios, los técnicos y los trabajadores... quedarán incorporados... al Sindicato de rama o entidad sindical que corresponda». NOS IMPONEN ASI LA UNIDAD CON LOS PATRONOS y nos imponen crear «libremente» nuestros propios sindicatos. Por si quedaran dudas, el art. 42 añade: «Será ilegal toda asociación u organización profesional, laboral o económica, sea cual fuere su forma, que estando comprendida por sus fines en el ámbito de aplicación de esta Ley, pretenda constituirse o actuar fuera de la Organización Sindical». Esto atenta contra las aspiraciones de los trabajadores defendidas por

las Comisiones Obreras cuando en nuestro anteproyecto señalamos: «Las estructuras sindicales que encuadran a los trabajadores serán absolutamente independientes de las que encuadran a los empresarios». «Además, ignora la declaración episcopal que señala: «Entre los derechos fundamentales de la persona humana debe contarse el derecho de los obreros a fundar libremente asociaciones», y el Convenio 87 de la OIT: «...Los trabajadores y empleados, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las asociaciones que estimen convenientes». Las Comisiones también hemos defendido: «El futuro sindicato acogerá en su seno a todos los trabajadores que participen en la producción, rechazando cualquier división arbitraria entre técnicos y obreros, ya que atenta gravemente contra la unidad de los trabajadores». En cambio, la Ley divide a los técnicos de los trabajadores en Asociaciones separadas dentro de un mismo sindicato: «Las asociaciones sindicales respectivas de empresarios, técnicos y trabajadores que se organicen... se constituirán dentro de los Sindicatos con carácter único y orgánico (art. 17). Esta declaración significa un paso atrás con respecto a la situación actual, pues hoy en las Secciones Sociales estamos juntos obreros y técnicos. Por otra parte, en los artículos 23 y 25 se crean toda clase de agrupaciones, colegios profesionales sindicales, etc, con evidente objeto de atomizar a la clase obrera por su base y tenerla en un puño por arriba. Por último, deja fuera de los sindicatos a los funcionarios públicos (art. 7).

Representatividad

Dice la Ley en su art. 4º: «Representatividad a través de órganos electivos en los que la auténtica voluntad de los sindicatos y la delegación conferida por éstos garantizan el autogobierno en democracia orgánica sindical». Estas son las palabras, veamos cual es la realidad.

Art. 29 de la Ley: «Los órganos centrales de dirección de la Organización Sindical son: A) El presidente de la Organización Sindical (nombrado por el Jefe del Estado). B) El Comité Ejecutivo Sindical (nombrado por el presidente de la Organización Sindical).»

Art. 30.— «Al frente de la Organización Sindical habrá un Presidente que será nombrado y separado a propuesta del Presidente del Gobierno... El Presidente de la Organización Sindical será Ministro del Gobierno». Entre las funciones del Presidente de la Organización Sindical están: «Nombramiento y remoción del Secretario

(pasa a la pág. 3)

La C.O. llama a la acción solidaria a los trabajadores de Madrid

Los trabajadores de Talleres Autónomos de RENFE en Villaverde han vuelto a dar ejemplo en su lucha contra la arbitrariedad en la concesión de primas, en favor de mejores condiciones de trabajo. El viernes 12 realizaron un paro de cuatro horas, insistiendo en las reivindicaciones planteadas en la huelga del 10 de junio. También exigen la elección de representantes sindicales, a lo que sistemáticamente se niega la Dirección del Taller usando los mismos métodos represivos que los verticalistas y el gobierno cuando tratan de imponernos una Ley sindical antiobrera. A ello se añadió un accidente muy grave en el que un compañero estuvo a punto de perder la vida. Ahora está hospitalizado en muy grave estado. El sábado 13 vuelven a parar a la hora del bocadillo, concentrándose en silencio ante las oficinas de la Dirección. A pesar de la actitud pacífica de los trabajadores y de lo justo de sus reivindicaciones, los criminales Vicente Toro y Angel Gómez, jefe de personal y de talleres de Renfe, llamaron a la policía pidiendo su intervención. El despliegue fue impresionante. Más de 80 Policías Armados al mando de un teniente coronel, números de la brigadilla de la Guardia Civil con un comandante y unos veinte individuos de la Brigada Político-Social irrumpieron en el taller.

Una Comisión de trabajadores solicitó hablar con el Director del Taller a fin de evitar la entrada de la Fuerza Pública. No fueron ni siquiera recibidos. Al mantenerse firmes y serenos los trabajadores, la Policía, equipada con cascos y porras, ocupó las naves del taller, expulsando a los trabajadores a las dos y treinta de la tarde. El domingo se decidió el cierre del Taller y los ocho-

cientos obreros recibieron un telegrama suspendiéndoles de empleo y sueldo. Nueve de ellos, los más generosos y conscientes, han sido despedidos. El lunes, la Policía impidió entrar a los compañeros al trabajo; el maquinista del tren obrero fue obligado a no hacer el servicio bajo la amenaza de acusación de sabotaje. En los talleres de Ter y Atocha ha habido concentraciones de solidaridad con nuestros compañeros de Villaverde.

La Policía Armada, la Guardia Civil y la Brigada político-social se han instalado delante de todos los talleres de RENFE. Ante la grave situación planteada en los talleres de Villaverde, los ferroviarios y el resto de los trabajadores madrileños no podemos permanecer impasibles viendo como son despedidos del trabajo nuestros compañeros por el gran delito de defender sus intereses. Tenemos que agruparnos en defensa de nuestros intereses de clase. Lo que está pasando en Villaverde es un problema nuestro. Trabajadores ferroviarios, trabajadores de Madrid: nuestra fuerza es la unión frente a la explotación y la brutal represión a que estamos sometidos. Solidaricémonos con nuestros compañeros, paralizando el trabajo en señal de protesta en todos los talleres y dependencias de RENFE y en todas aquellas empresas y fábricas donde eso sea posible. Organicemos huelgas y asambleas, explicando a nuestros compañeros lo que en Villaverde está sucediendo y lo que sucede diariamente en nuestro lugar de trabajo. Trabajadores: ayudar a nuestros compañeros de Villaverde significa ayudarnos a nosotros mismos.

Comisiones Obreras Ferroviarias.

Sevilla: Paros y asambleas

La Asamblea celebrada el mes de septiembre en La Rinconada expresó un estado de ánimo combativo por parte de los trabajadores y la imposibilidad de los «verticalistas» de seguir engañando. El jerarquillo Megollo no pudo acabar su perorata porque el centenar de obreros y campesinos presentes empezaron a gritarle: «¿A quién representas tú, cuál es tu papel: amparar el desempleo, los bajos salarios, los despidos y detenciones, negar las asambleas?» Por toda respuesta el tal Megollo floriqueó sobre «lo duro que es ser presidente de la Sección Social». Es duro sí, sobre todo cuando no lo han elegido para el cargo los hombres y mujeres que tienen derecho a hacerlo.

Asambleas semejantes han tenido lugar en Brenes y Cantillano, a las cuales, después de la «pitada» en La Rinconada, no apareció el jerarca.

Para los jornaleros que participan en la recogida de algodón y la aceituna de verdeo, han circulado octavillas en las que se exponen las reivindicaciones a exigir.

Aparte de la lucha en HITASA por la readmisión de los despedidos, los obreros de «ELCANO» siguen presionando por un Convenio que recoja sus reivindicaciones. A diario se efectúan minutos de silencio en señal de protesta por la demora de las deliberaciones y los 2500 obreros de la plantilla celebran asambleas para adoptar, democráticamente, la actitud a seguir. En «URALITA», con un plante de media hora se protestó contra el intento patronal de que se trabajara el domingo pero la tensión ha subido al conocerse el expediente incoado por la empresa contra dos de los jurados de la misma, cuyo único «delito» consistió en haber presentado un escrito sobre la inseguridad de la administración

del economato y denunciando la poca atención que se presta al problema de la vivienda. La protesta ha obligado al Consejo de Trabajadores a tomar posturas radicales y a salir de las promesas y las ambigüedades.

LO DE «ENTRECANALES»

El despido de 45 obreros de «Entrecanales y Távora», ordenado el 13 de septiembre, provocó asambleas masivas de trabajadores; algunas de ellas duraron más de una hora, paralizándose así la producción. Los enlaces y trabajadores formaron una amplia Comisión que visitó a las autoridades sindicales, gubernativas y eclesiásticas. Paralelamente a las gestiones de la Comisión, los obreros se concentraron ante las oficinas durante 15 minutos y durante tres días hubo prácticamente paro debido a las asambleas celebradas en varios lugares de la empresa.

El Comité Provincial de Sevilla del Partido Comunista de España difundió un llamamiento de solidaridad hacia los trabajadores de «Entrecanales» e invitando a apoyarles con toda serie de acciones. El llamamiento dice: «Que los trabajadores de la capital intensifiquen su lucha en las empresas en defensa de sus propios problemas y reivindicaciones. ESTA SERIA LA MEJOR PRUEBA DE SOLIDARIDAD Y APOYO QUE PODRIAMOS OFRECER A LOS COMPAÑEROS DE «ENTRECANALES». Al mismo tiempo —agrega el documento— llamamos a la intelectualidad sevillana (abogados, periodistas, profesiones liberales, etc.) y demás ciudadanos a que defiendan moral y materialmente la justa lucha por el puesto de trabajo de los obreros de «Entrecanales».

CORRESPONSAL

Cataluña: Asambleas de C.O. y denuncia de la represión

El 21 de septiembre se celebró en Barcelona la VI Reunión Nacional de las C.O. de Cataluña, 73 delegados representaron Comisiones de distintas comarcas y ramas. Desde Madrid acudieron 3 delegados. Abundaban los jóvenes entre los reunidos. El primer punto del orden del día se dedicó a informar sobre las luchas obreras en curso y el ejemplo del Bajo Llobregat, tanto por su organización como por su desarrollo. El segundo punto abordó los problemas de la unidad de la clase obrera partiendo de la organización de la lucha, de la puesta en marcha de un plan de acción a nivel de empresa, ramo, ciudad y comarca, que vaya uniendo a los trabajadores y les haga participar de manera directa en la defensa de sus reivindicaciones y derechos, previa elaboración de las reivindicaciones de cada centro. Una unidad vista desde abajo y no buscada, fundamentalmente, en las cabezas. Para ello, se destacó la necesidad de celebrar amplias asambleas obreras, como la forma más eficaz de ejercitar la democracia, de que todos los trabajadores participen en ella. Se acordó decir ¡NO! a los Convenios provinciales, interprovinciales y nacionales, salvo excepciones, allí donde los trabajadores, en asambleas, decidieran lo contrario. Esta cuestión de los Convenios fue muy debatida y se llegó a la conclusión de que cada empresa ha de discutir en asamblea el Convenio que les convenga, discutirlo y luchar directamente por él, sin esperar a ver en qué quedan las negociaciones por arriba sobre un Convenio nacional.

DOCUMENTO CONTRA LA REPRESION

Ha sido muy difundido en Barcelona un documento del Comité Local del PSUC llamando a una firme y amplia acción contra la represión. La primera denuncia que hace es la siguiente: «En la cárcel «Modelo» han ocurrido últimamente hechos graves. Uno de ellos es el fallecimiento, por falta de asistencia médica, del detenido político JULIAN MARTINEZ CASTRO. A pesar de hallarse gravemente enfermo no fue visitado por el médico, ni siquiera llevado a la enfermería donde faltan plazas porque las ocupan los delincuentes con dinero e influencia, como el estafador Vila Reyes, que goza de todos los privilegios en la «Modelo» de Barcelona y se le permite, ¡caso insólito! escribir desde la cárcel cartas a la prensa que se publican en todos los periódicos. ¿Por qué se da a este bandido de guante blanco lo que se niega sañudamente a los presos políticos? Porque la dictadura franquista es el régimen de los oligarcas estafadores y el enemigo del pueblo trabajador.

El 11 de agosto —prosigue el documento— han sido condenados a 40 días en celdas de castigo, por el director de la «Modelo», Enrique de la Morena, los presos políticos de la galería de menores SANTIAGO ROUBET LLOP, ALFONSO BECH, ANTONIO FERREANDO, MIGUEL TORNO, ANTONIO RUIZ Y GARCIA GALIANO junto con varios presos comunes. El motivo es haber participado en una protesta por los malos tratos de obra con que un jefe de servicio respondió a un preso de dicha galería que se había cortado un dedo —de cuya lesión fue asistido en el Hospital de San Pablo— y que solicitaba ser visitado por el médico de la cárcel pues le dolía la herida. El Director manobra cerca de los presos comunes castigados y les ofrece levantarles la sanción si declaran que los políticos son los únicos responsables de la acción. A los presos políticos les ha amenazado con abrirles sumario por sedición y rebelión que podría comportar una grave condena, hasta de doce años.

Después de denunciar al Director de la «Modelo», el llamamiento del Comité de Barcelona del PSUC invita también a la acción solidaria con los perseguidos del país vasco, a la lucha contra los Consejos de Guerra y por una amnistía verdadera para presos y exiliados políticos. Para ello insta a crear Comités y Comisiones de solidaridad en cada lugar de trabajo y de estudio.

CORRESPONSAL

La lucha de masas por una estructura sindical democrática...

(viene de la pág 1)

General de la Organización Sindical, del secretario General Técnico y de los secretarios adjuntos para asuntos económicos, sociales, administrativos y asistenciales; de los Directores de las Obras y Servicios de ámbito nacional y de los Delegados Provinciales de la Organización Sindical... el nombramiento y remoción de los Presidentes de los Sindicatos Nacionales».

De esta forma, la supuesta representatividad del art. 4º es pura demagogia, pues todos los cargos decisivos de la Organización están nombrados a dedo. Por el contrario, lo que sí es cierto es que se mantiene en plena vigencia la llamada *línea política de mando* pero con muchas más atribuciones de las que actualmente tiene. Además, el Comité Ejecutivo Sindical está compuesto por los anteriores cargos mencionados, nombrados todos por el Presidente. A nivel provincial, el control sigue siendo total. Así, el art. 35 dice: «En cada provincia habrá una Delegación... a la que corresponderá dirigir y coordinar las acciones sindicales... «Y continúa: «... al frente de cada una de ellas habrá un Delegado (nombrado por el Presidente) y un Consejo Sindical provincial... cuya composición y funciones se fijarán por el Presidente de la Organización Sindical».

De esta manera, en el aspecto de la falta de representatividad, la Ley va mucho más lejos de lo que algunos esperaban, pues establece una auténtica dictadura del Presidente y refuerza las atribuciones de la *línea de mando*. Esta clase de «representatividad» no tiene nada que ver con la concepción democrática que del Sindicato tenemos los trabajadores y que el proyecto de las Comisiones Obreras plasmaba al afirmar: «Entendemos las estructuras democráticas del futuro sindicato obrero español de la siguiente forma: que los dirigentes, a todos los niveles, sean elegidos libremente por los miembros de los Sindicatos». Aquí la Ley también entra en flagrante contradicción con el Comunicado Episcopal cuando éste dice: «Tanto las Asociaciones sindicales como la organización profesional en las que aquellas se integran y coordinan sean verdaderamente representativas en todos sus niveles». También viola claramente la recomendación de la OIT que señala: «Todos los cargos investidos de autoridad en el movimiento sindical deberían ser llenados por elección».

En una palabra, LA NUEVA LEY MANTIENE LA LINEA DE MANDO REFORZADA Y DE LA LINEA REPRESENTATIVA DICE MUY POCO, pues sólo hace una mención a la electividad de los enlaces jurados en el art. 43.

Autonomía

El art. 4º de la Ley señala como principio el de «autonomía institucional y funcional de la Organización Sindical... de acuerdo con lo establecido en la presente Ley». Veamos despacio lo que establece la presente Ley: debemos empezar diciendo: 1º: que la autonomía no es posible cuando obreros y patronos estamos en el mismo sindicato; 2º: cuando el Presidente de la Organización Sindical es ministro del Gobierno, es decir, vinculado a la política del régimen de la oligarquía; 3º: cuando, según disposición final tercera, la *línea de mando* tendrá que prestar juramento de fidelidad al jefe del Estado y a los principios del Movimiento Nacional; 4º: cuando los Estatutos de los Sindicatos y Asociaciones tie-

nen que estar aprobados por el Presidente de la Organización Sindical (art. 41); 5º: cuando, como señala el art. 22, el presidente de la Organización Sindical... podrá acordar la *disolución* de una Asociación Sindical... o, todavía peor, cuando el art. 27 dice: «Los órganos superiores de la Organización Sindical son los órganos centrales y directivos y el Congreso Sindical. Todos los demás órganos y autoridades sindicales se hallan bajo la *dependencia* del Presidente de la Organización Sindical... Ningún acto ni acuerdo sindical podrá vulnerar los acuerdos adoptados por un órgano de grado superior». Es decir, que si al Presidente de la Organización Sindical se le ocurriera decir que los obreros ganamos demasiado o que tenemos que trabajar más horas, cualquier acuerdo de la base en contra sería nulo. Conviene además tener en cuenta que la capacidad de decisión del Congreso Sindical es inexistente y juega una simple función decorativa. En el art. 33, cuando se habla de dicho Congreso, se dice: «Corresponde al Congreso Sindical: velar... proponer... estudiar... expresar... informar... conocer... someter...» Y DE DECIDIR, ¡NADA! PUES QUIEN DECIDE TODO ES EL SR. PRESIDENTE. También el aspecto económico está bien controlado, pues en el art. 60 se deja en manos del Presidente que, a través de un reglamento, regule la administración del patrimonio y de los recursos eco-

nómicos sindicales. Como vemos, la «autonomía» de los «principios» se ha transformado en la sujeción más completa a la hora de concretarse. ¿Dónde quedan las asociaciones de los trabajadores definidas en el anteproyecto de las Comisiones que dice: «Declaramos como deber primario que el futuro sindicato obrero asuma sus responsabilidades con independencia del Estado, los poderes públicos o cualquier otro interés ajeno a sus fines. Por ello debe desaparecer la llamada línea política de mando. Que el futuro sindicato no estará sujeto a disolución, suspensión, absorción ni suplantación de todas o parte de sus funciones por vía administrativa...» Una vez más, las recomendaciones de la OIT: «Convendría que la Ley asegurase la autonomía completa... de las asociaciones de trabajadores... convendría que la Ley estableciese que la organización sindical no está sujeta a la dirección o control de ningún movimiento político... convendría que la Ley asegurase que todos los funcionarios estén sujetos a la autoridad de los dirigentes elegidos y reciban sus instrucciones de ellos», han sido burladas. En el mismo orden de cosas, la declaración del Episcopado, cuando señala: «El derecho de los trabajadores a escoger libremente aquella reglamentación que consideren más a propósito para sus fines... «La estructura sindical en su conjunto ha de gozar de autonomía».

Derechos de los sindicatos

En su artículo 8, la Ley establece los derechos de los sindicatos. Por supuesto, queda negado el derecho de libre asociación al establecerse el Sindicato único y obligatorio. No se menciona para nada el *derecho de reunión*, ni en los locales sindicales ni fuera de ellos. Aquí la Ley también habla de «ejercer... promover... ser informados... participar... expresar... utilizar... ejercitar», pero nada de decir EJECUTAR, que es lo que los trabajadores queremos. En cuanto al *derecho de huelga*, no se menciona, queda igual que hasta ahora, diciendo simplemente el art. 14, al hablar de los sindicatos: «Intervenir conforme a la legislación vigente, (es decir, el art. 222 del Código Penal), en las diversas situaciones de conflictos colectivos... en las formas de mediación, conciliación y arbitraje voluntarios». Las *sanciones y desposesiones* también ocupan su lugar en el art. 44 al señalar: «Asimismo establecerá dicho régimen jurídico —aprobado por el Presidente— las causas y procedimientos de suspensión, desposesión y rehabilitación de quienes ejerzan cargos sindicales».

De esta forma, los *derechos de asociación, expresión, reunión y huelga* siguen negados. Volvemos a recordar otra resolución de la OIT que dice: «La Ley Sindical debería garantizar una libertad de expresión y de reunión que permita a todas las corrientes de opinión sindical el goce de su libertad dentro de una unidad libremente aceptada». La realidad es que la opinión de los trabajadores está amordazada desde hace 30 años y sus mejores representantes encarcelados en las prisiones de la dictadura. Como es lógico, la Ley del régimen sobre este problema no dice nada. La petición de amnistía de los trabajadores, recogida parcialmente sólo para los delitos sindicales por la OIT y de lo que recientemente se ha hecho eco casi toda la prensa, queda, pues, sin respuesta.

He aquí pues, en síntesis, la famosa y «secreta» LEY SINDICAL del régimen de la dictadura. Para nosotros, los trabajadores, no supone ninguna sorpresa. El gobierno,

las jerarquías verticales no pueden ofrecer otra cosa al país, pues sería su muerte. Hay algo que para nosotros está muy claro desde hace tiempo. Un Sindicato libre y democrático es el fin de la dictadura y ningún régimen se suicida. Esta LEY también demuestra otro aspecto que queremos resaltar: la incapacidad del régimen de la oligarquía de evolucionar en cualquier campo de que se trate y menos en el laboral. Las más mínimas libertades, o tan siquiera «tolerancias» de asociación, reunión, etc... en un marco socio-político como el nuestro, de injusticia, corrupciones, atropellos, desencadena tal protesta entre las masas que significa el principio de su fin. Por ello su aislamiento del país, y en este caso de la Ley Sindical, es total. No sólo reciben el repudio de los trabajadores, que lo tienen desde siempre, sino que, ultimamente, organismos nacionales e internacionales que representan sectores de la opinión tan importantes como la jerarquía de la Iglesia y la OIT, y no pocos diarios y revistas nacionales, han entrado en flagrante choque con su política sindical y más concretamente con esta Ley Sindical. Nosotros valoramos este hecho y solo nos queda recordar que cada uno sea consecuente, a la hora de los hechos, con las posiciones y compromisos contraídos cara al pueblo español. Por nuestra parte, confiámos fundamentalmente en la lucha de masas de nuestra clase, pues sólo ella conseguirá una estructura sindical obrera y democrática, y al desarrollo, ampliación y coordinación de la lucha de la clase obrera dedicamos todo nuestro esfuerzo. De momento, y esto es una realidad, desde el Poder, el régimen puede promulgar muchas leyes, todo lo reaccionarias que se quiera, pero otra cosa muy distinta es que consiga que se apliquen en los hechos, que pueda obligarnos a cumplirla. La Ley, con todos sus reglamentos, irá por un camino y nosotros, los trabajadores, con nuestra lucha, por otro.

COMISION DELEGADA DE COMISIONES OBRERAS DE MADRID

Sobre un intento fraccional y escisionista

El Partido Comunista de España se encuentra enfrentado a una agresión fraccional. Eduardo García y Agustín Gómez están enviando «emisarios» a algunas organizaciones y camaradas, emisarios que calumnian a la dirección del Partido, denigran la línea política de éste y finalizan proponiendo la participación en lo que no es otra cosa que una lucha fraccional. Si se tratase sólo de actividades en la emigración probablemente no hubiéramos sentido la urgencia de publicar este aviso. Pero lo grave es que esa la-

bor se está realizando en el interior de España. Algunos «emisarios» de Eduardo García y Agustín Gómez han intentado enlazar en determinadas provincias con grupos del Partido y con personas que simpatizan con nuestra causa; tres Comités Provinciales del Partido han denunciado ya al Comité Ejecutivo hechos de este género, informando del repudio con que los camaradas han recibido tales tentativas. Y ello pasa ya de castaño oscuro. El peligro que en las condiciones del franquismo entrañan para nuestras or-

ganizaciones y camaradas, es evidente, más aun cuando la policía busca por todos los medios descubrir y golpear al Partido. Que Eduardo García y Agustín Gómez hayan llegado a tales extremos muestra su irresponsabilidad y la pérdida de toda noción de respeto a la seguridad y a las normas de un Partido clandestino. Los comunistas españoles, cualquiera que sea su forma de pensar en el seno del Partido sobre unos u otros problemas, no pueden tolerar semejante conducta, rayana en la provocación.

No han cumplido la palabra que dieron ante el C.C.

Eduardo García y Agustín Gómez se pronunciaron contra la posición del Comité Central sobre la intervención de cinco Estados del Pacto de Varsovia en agosto de 1968, en Checoslovaquia. Era su derecho. La resolución del Comité Central sobre este asunto fue tomada en reunión plenaria por 66 votos contra 5. A los 66 de la mayoría vinieron a unirse luego los votos de los miembros del Comité Central encarcelados. Durante la discusión intervinieron dando su opinión todos los asistentes al Pleno del Comité Central, que no puso límite de tiempo a las intervenciones de quienes componían la minoría, a fin de que sus tesis pudieran ser plenamente desarrolladas, mientras sí limitó la duración de las intervenciones a los componentes de la mayoría.

Pese a que Eduardo García declaró en el Pleno que **no estaba en condiciones de aplicar los acuerdos del Comité Central**, éste, a propuesta del Comité Ejecutivo, acordó aconsejarle no dimitir de momento, dándole un plazo de reflexión de uno o dos meses. Ante el Pleno, Eduardo García hizo la declaración siguiente:

«Yo no he pensado nunca, ni pienso, ni pensaré jamás hacer nada, absolutamente nada, que pudiera perjudicar la unidad de nuestro Partido Comunista. La disciplina del Partido la observaré como corresponde a un militante consciente de sus deberes ante el Partido y ante la clase obrera». (Actas del Pleno del Comité Central, septiembre de 1968).

Agustín Gómez, a su vez, declaró ante el Pleno:

«Yo os aseguro que no haré nada, en ningún momento, que perjudique al Partido y que defenderé siempre su unidad y lucharé por su unidad». (Actas del Pleno del Comité Central, septiembre de 1968).

El plazo de reflexión que dio el Pleno a Eduardo García le ha llevado, no a superar, sino a agudizar sus divergencias. Esto no hubiera sido grave de haber cumplido su promesa de **no hacer nada** contra la unidad del Partido y **respetar** su disciplina. Mas tanto él como Agustín Gómez han violado groseramente la palabra empeñada ante el Comité Central.

En reunión del Comité Ejecutivo, celebrada en la primavera de este año, Eduardo García presentó la dimisión de todos sus cargos en la dirección del Partido, dimisión que le fue aceptada. A su vez, Agustín Gómez fue excluido posteriormente de su cargo del Comité Central, sobre la base de una comunicación de un Comité Provincial del Partido Comunista de Euzkadi, informando del envío de un «emisario» de Agustín a su provincia con fines fraccionistas. Ante los órganos correspondientes del Partido Comunista de Euzkadi y del Partido Comunista de España, Agustín Gómez no pudo negar el hecho y afirmó arrogantemente:

«Efectivamente, yo no sé si en una carta o en dos, o cómo lo he puesto, pero efectivamente yo considero que la dirección de nuestro Partido ha abandonado los principios marxistas leninistas, que la política que sigue la dirección del Partido es una política revisionista, nacionalista, antisoviética...»

El envío de «emisarios» ha proseguido posteriormente, como nos comunican otras direcciones provinciales y hemos referido al principio.

Además se está dando a conocer, en ciertos medios, el texto de cartas dirigidas, tras su dimisión, por Eduardo García al Comité Central. Estas cartas constituyen un ataque

brutal y calumnioso a la unidad, al conjunto de la línea política, y a la dirección del Partido. Su contenido, huero de todo pensamiento político e ideológico serio, es una retahíla de adjetivos denigrantes e injuriosos.

En dichas cartas se ataca ya el conjunto de la **línea política del Partido**, pese a que sigue siendo exactamente la misma que durante el tiempo en que Eduardo García la defendió y la aplicó como responsable de organización en el Comité Ejecutivo; pese, también a que en el Pleno citado del Comité Central Eduardo García, por su propia iniciativa, había afirmado:

«Los Partidos Comunistas de los países capitalistas tenemos la obligación, desde luego, de encontrar los caminos y las vías para llegar al socialismo. Yo creo que ésta es una obligación ineludible de cualquier Partido Comunista. Y por eso yo apruebo con el mayor entusiasmo los esfuerzos realizados por el Secretario General del Partido, por la dirección del Partido, por todo el Partido con su experiencia, con su práctica, para facilitar ese camino de la revolución española». (Actas del Pleno del Comité Central, septiembre de 1968).

Sin embargo, en las cartas citadas, Eduardo García condena esos mismos esfuerzos y toda la política del Partido, tachándola de «revisionista», «oportunistista», «liquidacionista», «nacionalista», «antimarxista», «antisoviética» y así por el estilo. Según esas cartas, la dirección del Partido es simplemente «el grupo de dirigentes que sigue a Santiago Carrillo». Términos muy semejantes, por cierto, a los utilizados por quienes pretendieron escindir el Partido siguiendo las posiciones chinas.

Un viraje de ciento ochenta grados

¿Por qué este cambio de 180 grados en las posiciones de Eduardo García? ¿Por qué quien hasta ayer era responsable de organización del Partido, defendía con todo calor su línea política —la misma de hoy—, su dirección y su Secretario General, se ha vuelto un adversario rencoroso y furibundo que no se detiene ante nada? ¿Por qué hasta ayer éramos un Partido revolucionario, irreprochable, ejemplar, y de la noche a la mañana somos «revisionistas», «nacionalistas» y «antisoviéticos»?

Todo el «crimen» del Partido Comunista de España y de su dirección es haber opinado contra la intervención en Checoslovaquia; haber dicho, ante los choques militares en el Usuri, que los problemas de fronteras de China y la Unión Soviética debían ser resueltos por la negociación y no por la

guerra entre las dos potencias socialistas. A Partir del surgimiento de una diferencia de apreciación con posiciones de la dirección del PCUS, para Eduardo García y Agustín Gómez hemos dejado de ser revolucionarios.

¡Parece mentira que en esta época pueda caerse en tal aberración! ¡Increíble que veintiséis años después de la disolución de la Internacional Comunista y trece del XX Congreso del PCUS; a unas semanas tan sólo de la Conferencia de los 75 Partidos Comunistas en Moscú —que acaba de proclamar que en nuestro Movimiento no hay **partido dirigente**— surjan en nuestras filas dos militantes, hasta ayer responsables, dispuestos a fraccionar y a destruir su Partido, defendiendo, de hecho, el viejo criterio de la **incondicionalidad!**

La especie de locura que se ha apoderado

de Eduardo García y Agustín Gómez les impide reflexionar sobre un hecho bien significativo: que en la Conferencia de Moscú, donde cada Partido expuso su opinión particular sobre el problema, se ha aprobado un **documento general** en el que **no se toma posición ni por, ni contra** la intervención en Checoslovaquia, afirmándose en cambio los vínculos internacionalistas que unen a los Partidos Comunistas pese a sus diferencias de opinión.

En ese mismo documento general de la Conferencia —publicado en **Mundo Obrero**— se considera la República Popular China como una parte del campo socialista y no se ataca a sus dirigentes. Y en cuanto a que las diferencias fronterizas y otras deben ser resueltas por la negociación y no por la guerra, el encuentro entre Kossigin

...Como un solo hombre, los comunistas defenderán la unidad de su partido...

y Chu En-lai en Pekín viene precisamente a confirmarlo.

Por tanto, sobre ambas cuestiones —Checoslovaquia y los incidentes de fronteras— el Partido Comunista de España ha tomado una posición que no está en contradicción con el documento general de la Conferencia.

Si se piensa seriamente, teniendo en cuenta la experiencia, no sólo es una afrenta, sino una tontería monumental, acusar de «antisovietismo» a cualquier Partido que en un momento u otro tenga una diferencia de apreciación con el PCUS, porque en ese caso habría que haber considerado como tales, en unas u otras ocasiones, a Partidos como el francés, el italiano, el vietnamita, el cubano, el polaco, el rumano, el checoslovaco, el yugoslavo, el japonés, el indonesio, el británico, el belga, el australiano, el austriaco, el finlandés, el dominicano, el mexicano, el venezolano, el guatemalteco, etc., etc. Uno tras otro, todos los Partidos Comunistas hubieran merecido o estarían expuestos a merecer, en un determinado momento, esa condenación. En el mismo PCUS, los que hicieron el XX Congreso y denunciaron las faltas del período del «culto de la personalidad», que hasta entonces, en la ignorancia, todos habíamos justificado y defendido, ¿serían también «antisoviéticos»? ¡No hay peores amigos de la Unión Soviética que esa especie de ultras que confunden la defensa del primer país del socialismo con la incondicionalidad y la sumisión!

Decir de nuestro Partido y sus dirigentes, cuya historia es bien conocida, que son «antisoviéticos», «nacionalistas» y «revisionistas» porque no están de acuerdo con la intervención es un disparate monstruoso. Cualesquiera que puedan ser las diferencias accidentales, nuestro Partido, sus militantes y dirigentes estarán siempre en su puesto cuando haya que defender a la Unión Soviética frente a la reacción y el imperialismo. Idénticamente, cuando se trate de defender, contra el mismo enemigo, a no importa que país socialista.

Esto no les impedirá reivindicar el derecho —y el deber— que nuestro Partido tiene a elaborar su opinión propia sobre los problemas de la revolución española y sobre los de nuestro Movimiento Internacional. Somos, no se olvide, el Partido Comunista de España.



Que conste que estas críticas las hacemos a las posiciones fraccionistas y escisionistas de Eduardo García y Agustín Gómez. No se puede confundir en ningún momento con su actitud, la de aquellos camaradas que han discrepado de la posición del Partido sobre esos temas, han expuesto sus discrepancias en el interior de las organizaciones del Partido, acatando disciplinadamente las posiciones de éste. En nuestro Partido no se persigue a nadie por sus opiniones, ni se obliga a nadie a rectificar una opinión política.

Lo que tanto los camaradas que han estado en mayoría, como los que han quedado en minoría no pueden tolerar es que se viole la ley del Partido y se intente escindirlo, precisamente cuando la experiencia y el desarrollo de la situación en España confirman la justeza de la línea general del Partido, y exigen la más firme unidad de sus filas.

Por este artículo exhortamos a los miembros y organizaciones del Partido a mantener la más firme y despierta vigilancia fren-

te a los intentos de mellar y quebrantar el instrumento de la lucha revolucionaria proletaria: el Partido Comunista.

Vigilancia ante la circunstancia de que a veces las ambiciones más oscuras tratan de cubrirse con el ropaje y los pretextos aparentemente más nobles.

La prensa extranjera y la Ley Sindical

En su corresponsalía desde Madrid escrita el 2 de octubre Loren Jenkins, del «International Herald Tribune» decía: «Después de dos años de debate interno, a menudo agudo, el gobierno de Franco publicó esta noche su tan cacareado plan de reforma de los sindicatos controlados por el régimen.

La tan esperada nueva Ley Sindical, sin embargo, cambia muy pocas cosas y ha sido una profunda decepción para los liberales que, dentro y fuera del gobierno, habían esperado que los sindicatos se divorciasen del régimen y fuesen más democráticos». Tras señalar las características de la nueva Ley, y recordar que ha ignorado las recomendaciones de la OIT y de la Conferencia Episcopal española, el periodista norteamericano añade: «Las Comisiones Obreras clandestinas, controladas por una coalición de católicos de izquierda y los comunistas, ya dieron anteriormente indicación sobre lo que los obreros y la oposición nacional podían esperar de dicha ley. Ganándole la delantera al gobierno, las Comisiones hicieron circular el texto de la Ley cuando era todavía secreto oficial y la calificaron de «el atentado más grave que se ha cometido contra los trabajadores y el pueblo español en estos últimos 30 años».

«Muchos observadores prevén una nueva ola de malestar laboral en respuesta a la reforma sindical».

Los trabajadores rechazan la Ley Sindical

(viene de la 1a pág.)

Pero —se preguntarán multitud de españoles— ¿cómo es posible que si ya no pueden sostener lo viejo, traten de hacer frente al vendaval de la acción obrera envejeciéndolo aún más? Al bajo nivel que el régimen está, es ya inútil buscar sustentación lógica a su conducta. Solís y su camarilla se lían la manta a la cabeza porque ya no pueden hacer otra cosa. Se saben derrotados frente al nuevo movimiento obrero. Y optan por lo único que les queda: la insistencia en el secuestro de las libertades sindicales. De ahí que toda la palabrería sobre «representatividad» haya quedado en nada. Para mantener una estructura fascista de pseudo-sindicalismo, necesitan, incluso, acentuar la represión burocrático-policíaca.

Pero una cosa es cocinar un proyecto de Ley entre pícaros-gerarcas, hacerle prevalecer, a duras y largas penas, en el Consejo de Ministros (gracias al escándalo MATESA) y llevarle a las Cortes que «ni pinchan ni cortan», y otra, muy diferente, e inasequible, imponérselo a la clase obrera.

No son Solís, el Movimiento, sus jercas quienes han planteado, y hecho inevitable, la actualidad de la cuestión sindical. Si por ellos fuera, todo estaría como en 1941. Han sido los trabajadores, las Comisiones Obreras, las huelgas mineras, metalúrgicas, de la construcción, las acciones de los empleados de Banca, la lucha reivindicativa, en suma, lo que ha dado nacimiento a las Comisiones Obreras, ha conquistado incluso posiciones legales —enlaces y jurados—, ha impuesto la práctica de las huelgas, asambleas y manifestaciones; lo que, en definitiva, se ha cargado las viejas estructuras del sindicalismo vertical, fascista. Y son los

El Partido no debe permitir que se distraiga en estos momentos ni un ápice de sus energías de las tareas de la lucha revolucionaria contra el franquismo, por la libertad, por el Socialismo.

El Comité Central será informado de las actividades perniciosas de Eduardo García y Agustín Gómez y tomará las medidas pertinentes, de las que dará cuenta, a su vez, al conjunto de nuestros militantes.

¡Viva la unidad indestructible del Partido Comunista de España!

¡Viva la lucha indomeñable del Partido Comunista de España por la libertad y la revolución socialista!

trabajadores, sus Comisiones, su lucha lo que se alzará como barrera infranqueable ante la Ley Sindical y su engendro de presidente-ministro-dictador de la «Organización Sindical».

Las Comisiones Obreras de Madrid subrayan certeramente en su crítica de la Ley el aislamiento de la burocracia vertical en este terreno. Por el contrario, la exigencia de auténticas libertades sindicales rebasa ampliamente el marco de la clase obrera y las fuerzas de la oposición democrática. La postura del Episcopado (y la del diario YA), son indicativas de lo indefendible hoy en España de las estructuras del sindicalismo fascista. La lucha de los trabajadores por un sindicato unido, independiente, democrático y de clase trascurre, en las condiciones actuales, en términos infinitamente más favorables que en el pasado. Sin que por ello deje de constituir una lucha, con todo lo que entraña. Lucha desde las fábricas, a través del fortalecimiento y extensión de las Comisiones Obreras, a cargo de la gran masa de los trabajadores. Y con el apoyo de todos los sectores de la opinión democrática. En esa lucha, los comunistas seguiremos estando en la primera fila. No solos; con los trabajadores católicos, socialistas, sin partido; en el seno de las Comisiones y desde todas las posiciones —legales y extralegales— ya conquistadas. En la acción de masas, terreno en el que Solís y sus jercas parten ya derrotados y en el que las libertades sindicales serán, indefectiblemente, logradas.

Al día siguiente de conocerse el texto del proyecto de Ley Sindical-fascista, todo el mundo coincide en apreciar que la lucha obrera de masas, en vez de amainar, va a verse acrecentada.

Nuestras relaciones con la intelectualidad rural

por Enrique López

La lucha que viene librando la clase obrera, contra la dictadura ha ido estimulando a otras fuerzas sociales para su incorporación en el movimiento democrático.

Las organizaciones del Partido en Andalucía, conscientes de ello, se plantean que hay necesidad de reforzar y extender nuestras relaciones con las demás fuerzas políticas de la oposición, y en primer lugar con los intelectuales, abarcando precisamente a la intelectualidad rural.

Algunos Comités locales han tenido la iniciativa de crear una Comisión compuesta de camaradas encargados de realizar esta labor de acercamiento, de unidad con estos intelectuales.

Es verdad que esta labor no la realizan en abstracto, sino de cara a objetivos concretos. Hay que destacar que muchas organizaciones del Partido y de la Juventud han desplegado una extraordinaria labor de agitación por la libertad del camarada Horacio F. Inguanzo: lanzamiento de octavillas, hojas volantes, comunicados, pintadas, carteles, banderas rojas aparecieron en barriadas, fábricas y pueblos.

La lucha por la libertad de Horacio iba unida a la petición de amnistía para presos y exiliados.

Así pues, esta labor de agitación se combinó con el trabajo de las comisiones de mujeres y hombres hacia personalidades políticas, intelectuales, religiosas y otras, recabando su colaboración en estas peticiones de libertad y amnistía. Los resultados han sido muy positivos, pero lo que interesa destacar aquí es la experiencia política de la labor realizada en este sentido en un pueblo de cara a los intelectuales del mismo.

El Comité local del Partido de este pueblo nombró su Comisión. Hay que decir que para los camaradas que la componen este trabajo no es nuevo. En ocasiones anteriores habían hablado más o menos organizadamente con varias de las personalidades intelectuales y precisamente las experiencias que tenían no les inducían a ser optimistas.

Es verdad que los camaradas tenían en cuenta que en la batalla librada durante el estado de excepción la dictadura había sufrido un duro golpe y que, por el contrario, la clase obrera, nuestro Partido, habían salido crecidos; pero era también verdad que toda su experiencia les decía que las personalidades que iban a visitar se habían mostrado otras veces indecisas, desanimadas y reacias a rea-

lizar cualquier acción junto con los obreros. Por eso empezaron la tarea con un gran pesimismo.

Se distribuyen el trabajo. Hablan, discuten, tienen reuniones con abogados, maestros, profesores, médicos, practicantes, sacerdotes, etc.

Los resultados fueron extraordinariamente positivos. Todos aceptaron colaborar, actuar junto con los obreros por la libertad y la amnistía.

En una reunión de la Comisión con el Comité local del Partido, al estudiar los resultados constatan que ante esas personas la autoridad del Partido, su prestigio, había crecido mucho. Lo mismo había crecido la autoridad de la clase obrera. Y esto era precisamente uno de los motivos principales del cambio de posición que habían encontrado.

Pero ahondando más sobre el estado actual de la intelectualidad rural se percibe que estos hombres captan los cambios que se producen, son sensibles al despertar de las masas y a la descomposición de todo el aparato de la dictadura. Ven que ésta se hunde, que todo clama en España por la libertad y la democracia. Pero al mismo tiempo, la intelectualidad rural está llena de contradicciones. Sus lazos con los poderosos del pueblo son grandes. Ven que las cosas cambian, que hay fuerzas que luchan y ellos quieren luchar; pero dudan, tienen temores y confusiones. Y en estas condiciones, al presentárseles los obreros, los comunistas —que ellos saben que ocupan las primeras líneas en el combate—, para recabar su colaboración, se muestran agradecidos y aceptan participar, puesto que encuentran lo que, en el fondo, buscaban: un lugar donde poder actuar junto a las demás fuerzas democráticas.

Las experiencias de la organización del Partido de este pueblo son muy valiosas y habrá que tenerlas en cuenta. En la mayoría de los casos, esas personas cambian en la misma medida que cambian las condiciones políticas. No tenerlo en cuenta los camaradas es quedarse atrás de los acontecimientos.

Hay que forjar la alianza de las fuerzas del trabajo y la cultura. Para la lucha, en la lucha por la democracia hoy, creando las condiciones, el instrumento motriz para llegar a establecer en España el socialismo. En el logro de este objetivo tiene una importancia decisiva ganarse a la intelectualidad rural para la lucha por la libertad hoy.

Los mineros defienden su derecho a la vida

La dirección de HUNOSA ha comunicado a su sumiso Consejo de Empresa una petición dirigida al Ministro de Trabajo en el sentido de que se refuercen las disposiciones gubernativas para poner fin a las huelgas mineras de protesta contra los accidentes mortales de trabajo y de solidaridad con sus víctimas. Víctimas de los métodos de trabajo impuestos por HUNOSA y otras empresas mineras.

HUNOSA reconoce así el fracaso de las disposiciones que ella misma había adoptado ya y de la legislación represiva del régimen contra la huelga. El monopolio minero había pretendido, primero, comprar la conciencia de los mineros, ofreciendo unos miles de pesetas (extraídas de los propios mineros), como indemnización a los familiares de los mineros muertos. Luego suprimió las indemnizaciones, en vista de que los mineros no se resignaban a morir en silencio. El monopolio volvió a poner toda su confianza en la Brigada Político-Social de Asturias y los pistoleros del gobernador Mateu de Ros.

La magnífica huelga minera de los días 19 y 20 de septiembre, que paralizó toda la producción en las explotaciones de HUNOSA y en otras empresas, ha sido la reafirmación de que los mineros no cesarán en la protesta contra los crímenes, llamados accidentes, de que son continuamente víctimas. No hay lazar! que valga (HUNOSA ha querido justificar así el desprendimiento de tierras que costó la vida a cuatro trabajadores). Lo que hay es que ni las empresas, ni las autoridades gubernativas, ni los jefes verticales hacen caso alguno de las advertencias de los propios mineros —que son los que entienden de esto— sobre las condiciones de galerías, pozos, terrenos, etc. Hay que las comisiones de seguridad no funcionan, y donde funcionan sus opiniones no son tenidas en cuenta por los «expertos» de las empresas. Hay que los trabajadores y técnicos que insisten en denunciar una situación de peligrosidad son sancionados. Hay que HUNOSA y lo que resta de empresas autónomas se niegan a invertir el dinero necesario en garantizar la vida de los trabajadores.

Y mientras esas condiciones persistan, los mineros se defenderán en la forma que corresponde. Y el pueblo está con ellos para sostener sus huelgas.

La nueva campaña de ayuda al Partido

Lista n.º 2

ZARAGOZA

Recaudado en junio y julio 10.978 pts.

MURCIA

De un simpatizante de Beniján: 200 pts; De Engels: 1.000 pts; De un matrimonio de Alcantarilla (2 entr.): 250 pts; De un matrimonio de Elda: 100 pts; Del Corsario Rojo de Yecla: 50 pts; De J.M. de Yecla: 100 pts; De O.J. id: 100 pts; De A.M. id: 40 pts; De 3 M id: 100 pts; De comisiones: 152 pts.

ALICANTE

De tres amigos de Elche: 300 pts; De otros amigos de Elche: 1.000 pts.

MÁLAGA

Recaudado en junio: 4.035 pts.

LEÓN

De brazo rojo: 50 pts; De los camaradas de León: 10.100 pts; De los camaradas de Ponferrada: 1.525 pts.

VALLADOLID

De intelectuales: 9.250 pts; De J.C.: 1.450 pts; De

un camarada veterano: 1.000 pts; De Peña G. Modesto: 4.070 pts.

GALICIA

Donativo de un amigo: 100 pts.

VIZCAYA

Recaudado por los camaradas: 48.526 pts.

S-S-S-S

De grupo Sendero Proletario: 8.746 pts; De gr. Sendero Proletario (traído de España): 500 pts.

A-A-A-A

Del grupo «Esperanza»: 1.464 pts; De F.M. de Pforheim (para ayuda a «M.O.»): 124 pts.

L-L-L-L

De grupo Petruse para Centenario de Lenin y Aniversario del P.C. de España: 3.017 pts.

ESTADOS UNIDOS

Ayuda al P. y a «M.O.»: 24.500 pts.

B-B-B-B

De grupo Vanguardia: 1.383 pts; De un grupo de amigos de una boda del Club «Federico García Lorca»: 1.366 pts.

INDIVIDUALES

De un matrimonio madrileño: 50.000 pts. De «J. A.G. Caracas»: 70.000 pts. De Diego: 1.000 pts.

De un matrimonio madrileño: 2.000 pts; De Nobleza baturrea: 100 pts; De Benavides de Madrid: 326 pts.

Suma la lista anterior **264.000 pts.**

Suma la lista n.º 2 **259.002 pts.**

TOTAL HASTA LA FECHA: **523.002 pts.**

30 de agosto de 1969

FE DE ERRATAS

En el cuadro final de la Campaña de los 30 millones, publicado en la página 4 de «M.O.» n.º 15 se produjo un error en la transcripción para la imprenta en la aportación de Cádiz. Esta es de 201.866 pts. en vez de 201.596 pts.

Como consecuencia, el total de la campaña de los 30 millones suma la cantidad de 40.706.814 pts. como se comprueba en la página 6 del mismo número, al final de la lista n.º 20 Septiembre 69

EXIGIR E IMPONER LA AMNISTIA

En favor de la amnistía se han pronunciado insistentemente todas las fuerzas progresivas del país. Entre las reivindicaciones de los trabajadores ha estado, y sigue estando, en un primer plano la amnistía para los presos y exiliados políticos. Miles de intelectuales y profesionales, el movimiento estudiantil, amplios sectores del catolicismo, han hecho suya esta reivindicación. La lucha contra la represión y por la amnistía ha pasado a ser uno de los puntos de coincidencia de los sectores más amplios y diversos de la sociedad española.

La palabra amnistía ha sido escrita por las plumas más prestigiosas del país. Y es escrita, al mismo tiempo, por las manos endurecidas de los obreros y de los campesinos, por los jóvenes trabajadores y estudiantes, en los muros de las ciudades, pueblos y aldeas. Las mujeres en primer lugar las madres, esposas y hermanas de los presos y perseguidos, gritan con dolor e indignación la exigencia de la amnistía.

En medio de ese clamor hay un silencio imperdonable: el silencio de la alta jerarquía eclesiástica, la cual, a los treinta años del final de la guerra civil —treinta años de represión, de torturas y de exilio para decenas de miles de españoles— aún no ha considerado necesario aizar su voz en favor de la Amnistía. Miembros aislados de dicha jerarquía han roto ese silencio para proclamar que no quieren ser cómplices de la injusticia que tal silencio encubre. Pero el Episcopado como tal, calla y otorga. Calla ante una injusticia que clama al cielo, ante un hecho monstruoso sin precedente. ¿Hasta cuándo?

Teniendo como norma de conducta el respeto a la verdad, no podemos dejar de señalar como un hecho positivo la toma de

posición en favor de la amnistía por parte del periódico «YA». Su editorial del día 24 de septiembre muestra que hemos llegado a una situación en que es imposible seguir guardando silencio en un asunto como el de la amnistía. Que el órgano de la derecha católica, de fuerzas que se caracterizan por su reaccionarismo, esperen la amnistía de la «generosidad» de Franco es poco serio. Es algo en lo que dudamos crean los mismos que lo escriben. Por de pronto, esa fecha del primero de octubre en la que «YA» afectaba esperar ese gesto de «generosidad» ha pasado como pasaron otras «ocasiones».

Efectivamente, para liquidar la «etapa pasada», como escribe «YA», —y la presente, agregamos nosotros— hace falta una amnistía que incluya «los delitos posteriores a la guerra», «delitos», que, como dicho periódico reconoce, de hecho no han sido sino un resultado de la falta de libertades políticas.

En el área internacional, uno de los aspectos más importantes de la solidaridad con el pueblo español es la solidaridad del mundo del trabajo, así como de todas las

fuerzas democráticas, ha sido la exigencia de la amnistía. En conferencias internacionales, ampliamente representativas en los parlamentos de numerosos países, en Congresos de partidos políticos y de organizaciones sindicales en Europa y América se expresa la solidaridad con los que aquí exigimos la amnistía. Y la OIT, organización en la que las organizaciones del régimen se hallan representadas, han hecho suya esta reivindicación, cosa de la que Fraga, Solís y Cia. han preferido no hablar.

Lo que aparece cada vez con mayor claridad es que para imponer la amnistía lo decisivo es la lucha de masas. En todo movimiento social o político, al lado de otras reivindicaciones, ésta, la amnistía, debe estar presente en todo momento. Si hay un terreno en el que no caben exclusivas de ningún género es éste. Por la amnistía deben actuar todos los españoles que por motivos humanitarios, sociales o políticos, no quieren contribuir ni por acción ni por omisión al mantenimiento de una de las más monstruosas secuelas de la guerra civil.

La protesta de los investigadores científicos

Las acciones llevadas a cabo durante varias semanas, con plantas, sentadas, asambleas y otras formas de movilización, en el Centro Superior de Investigaciones Científicas, ponen de relieve una de las lacras más escandalosas del régimen. Pero además indican una creciente toma de conciencia, en

nuevos sectores, de cuál es el camino para curarlas.

El personal del C.S.I.C. ha luchado por una elevación de sus salarios y por un incremento del número de investigadores empleados en dicho centro.

La política franquista condena a las personas que se dedican a la investigación científica a una retribución totalmente insuficiente. Pero no se trata sólo de eso. El malthusianismo del régimen en esa materia llega al extremo de no haber elevado las plantillas ni siquiera en las escasas proporciones acordadas ya en un Decreto de 1965.

Esa política es una vertiente de la misma política que se expresa en los latrocinios tipo MATESA. Cuando la investigación científica es hoy condición decisiva para cualquier desarrollo económico de un país, el franquismo, a la vez que fomenta y protege el robo de miles de millones de pesetas por parte de jefes de la oligarquía y del Gobierno, sólo dedica migajas a la investigación. En esos dos rasgos queda autorretratado el capitalismo monopolista de Estado en España, régimen incompatible con un verdadero desarrollo económico y consustancial en cambio con el parasitismo y el saqueo de los bienes públicos.

Frente a esa política se ha levantado con energía un grupo de trabajadores científicos y auxiliares. Ese es el hecho nuevo. Es bien sabido que el ingreso del personal en el C.S.I.C. se halla sometido a severos controles, manejados principalmente por elementos opusdeístas. Pero esos controles no han podido impedir que en el C.S.I.C. penetre el espíritu de protesta y rebeldía que corre por las fábricas y las facultades. Y la experiencia concreta de las formas de lucha aplicadas por la clase obrera y por los estudiantes en sus luchas reivindicativas y políticas.

Esa protesta del C.S.I.C. demuestra que la alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura es una realidad en marcha. Al defender sus reivindicaciones inmediatas, los investigadores colocan a la vez sobre el tapete un gran problema nacional: la necesidad de una política española de desarrollo científico. Su protesta es una aportación a las luchas de la clase obrera, de los estudiantes y de otros sectores por un cambio democrático.

TRAS LAS ELECCIONES EN LA R. F. A.

(Viene de la página 8)

Socialdemócrata. En el movimiento obrero se fortalece la oposición a la política de colaboración de clases de los jefes sindicales. La juventud estudiantil y trabajadora ha hecho de la contestación del sistema capitalista su principal bandera de movilización. Esa juventud no ha podido votar en las urnas, pero lo ha hecho en las calles, alzándose contra el revanchismo y el neo-nazismo, combatiendo valientemente contra el NPD y la policía que protegía los mítines provocadores de los nostálgicos del hitlerismo. Es indudable que la combatividad de la juventud y el renacimiento de la lucha obrera (recientes huelgas «salvajes»), son hechos que han influido notablemente en los resultados de las elecciones, en el retro-

ceso de los cristiano-demócratas, en el fracaso del intento de los neo-nazis de entrar en el Parlamento.

El avance electoral socialdemócrata, y los cambios en el seno del minoritario Partido Liberal, son fruto en nuestra opinión, de la reorientación, en profundidad, que se está produciendo en amplios sectores populares germano-occidentales. Reorientación hacia posiciones democráticas y anti-monopolistas, en el interior, posiciones de paz, en el exterior, y de revisión de la política seguida hasta el presente con respecto a la República Democrática Alemana. Si todo ello se traduce en la salida de los partidos reaccionarios del gobierno de Bonn, el pueblo alemán y la opinión democrática y amante de la paz en el mundo tendrán serios motivos para felicitarlos.

Solidaridad con los perseguidos

Cabe esperar que los trabajadores andaluces muestren su solidaridad activa con los 14 revolucionarios de Sevilla que acaban de ser condenados por un Tribunal de Orden Público a penas que van de cinco años a seis meses de prisión y al pago de multas fabulosas para un obrero: diez mil pesetas. ¿De qué se les acusó? De pertenecer al Partido Comunista, de editar su propaganda y de difundirla entre el pueblo. ¿Y qué preconiza el Partido Comunista? La necesidad de que los trabajadores se defiendan frente a sus explotadores y de que, junto con las demás fuerzas populares, propicien y encabezen el combate por derrocar la dictadura fascista, restablecer la democracia y crear las condiciones para una sociedad sin explotadores ni explotados. Tales son los «crímenes» de que se acusa a José Pérez y a Antonio García, a Manuel Fitos y a Antonio León, a Sebastián Martín Cano, a Bernardino Caro, a Salvador Galán, a Fernando García Calzada, a Cristóbal Romero, a José Espada, a Miguel González y a Antonio Caro Jiménez. Por esto, la defensa de esos hombres, la solidaridad hacia sus familias, el apoyo a su derecho a defender las ideas que tengan, se convierte en un deber de todos los revolucionarios y demócratas. «Mundo Obrero» expresa su solidaridad fraterna hacia los 14 condenados de Sevilla y hacia todos los que, a diario, comparecen ante los Tribunales franquistas por defender los intereses de su clase, tales como el obrero de Tarrasa, José Luis Cortés condenado por el mismo Tribunal y el mismo día a nueve meses de prisión por pertenecer a las Comisiones Obreras.

En el XX aniversario de la revolución china

Hace veinte años, el régimen reaccionario de Chang Kai Chek, a pesar de la ayuda que le prestaba el imperialismo yanqui, se hundió bajo los golpes del Ejército popular chino. En la vanguardia de la lucha liberadora figuraba el Partido Comunista, dirigido por Mao Tsé-Tung.

En la nueva correlación de fuerzas creada por la derrota del imperialismo y del militarismo japonés, el pueblo chino se liberó de una opresión secular, conquistó la libertad, emprendió la marcha hacia el socialismo.

El triunfo de la revolución socialista en China ha sido —después de la Revolución de Octubre en la URSS— uno de los acontecimientos más trascendentes de la historia contemporánea. El país que cuente con la mayor población del mundo escapaba al imperialismo, se integraba en el campo del socialismo.

Desde la instauración en China del nuevo régimen, éste demostró su superioridad. Puso fin a las plagas de hambre que eran una cosa «normal» en la China prerrevolucionaria, deshabitaban regiones enteras, causando la muerte de millones de campesinos.

Partiendo de un nivel extraordinariamente bajo de las fuerzas productivas, teniendo que superar la herencia terrible que le había dejado el régimen anterior y las secuelas de una opresión semi colonial, el socialismo ha logrado en China importantes éxitos en la industrialización, en el desarrollo de la agricultura, con diferentes formas de colectivización, en la elevación del nivel cultural.

Durante un período, los progresos de la nueva China fueron facilitados por la colaboración con la Unión Soviética y con otros países socialistas.

No es éste el momento de analizar las causas que, ulteriormente, han llevado a la trágica división entre los principales países del campo socialista, y en el movimiento comunista internacional. Pensamos que el camarada Ho Chi Minh, en su testamento, ha expresado lo que está en lo más hondo del pensar y el sentir de todos los comunistas, cuando dice:

«Deseo que nuestro partido obre lo mejor que pueda y contribuya eficazmente al restablecimiento de la unión entre los partidos hermanos, sobre la base del marxismo-leninismo y del internacionalismo proletario de manera conforme a las exigencias del corazón y de la razón.

Creo firmemente que los partidos y los países hermanos se unirán de nuevo.»

Los comunistas españoles compartimos plenamente esta actitud. Hemos considerado como un hecho positivo la celebración en Pekín de una entrevista entre delegaciones soviética y china, encabezada por los camaradas Kosiguin y Chu En-lai.

En diversas noticias sobre la celebración del XX aniversario de la Revolución en Pekín, hemos encontrado aspectos positivos que nos alegran. Los discursos de los camaradas Chu En-lai y Lin Piao han subrayado la necesidad de la lucha contra el imperialismo, han recordado los cinco principios de la coexistencia pacífica entre Estados, evitando ataques contra otros países socialistas.

Sabemos que los problemas pendientes son extraordinariamente complejos y que exigirán sin duda un proceso no rápido. Sin embargo, todos los indicios de que aumentan las posibilidades de resolver los problemas mediante negociaciones y acuerdos, son acogidos con esperanza entre los comunistas, en cambio, el desconcierto entre los imperialistas.

Los comunistas españoles, al saludar el XX aniversario del triunfo de la revolución en China, expresamos nuestros votos por nuevos éxitos del pueblo y del Partido Comunista Chino en la construcción socialista, nuestro deseo ardiente de que se logren progresos en la unidad de todo el movimiento comunista internacional.

TRAS LAS ELECCIONES EN LA R. F. ALEMANA

El lector conoce, por la prensa diaria, el resultado de las elecciones legislativas en la República Federal Alemana y el curso que siguen las negociaciones para la formación de un nuevo gobierno. Las posibilidades de un gabinete socialdemócrata-liberal presidido por Willy Brandt aparecen, en este momento, como reales. Se reflejaría así el fenómeno político de que las elecciones han sido testimonio: la voluntad de la mayoría de la población germano-occidental de un cambio a la izquierda, poniendo así fin al predominio de una política reaccionaria, belicista, dictada por los grandes capitalistas a través de su instrumento más directo, el partido cristiano-demócrata y su versión en las regiones del Sur, el cristiano-social.

La crisis de lo que venía constituyendo, de hecho, el monopolio del poder (con formas parlamentarias) de la reacción alemana, había forzado ya a los dirigentes «cristiano-demócratas» a aceptar el gobierno de coalición con los socialdemócratas. La fórmula no les ha servido para contener la evolución de un gran sector de la opinión pública hacia posiciones democráticas. A nivel nacional, las tesis revanchistas y de agresividad contra la R.D.A. y los países socialistas están siendo vigorosa y eficazmente discutidas, incluso en el seno del Partido

(pasa a la pág. 7)

Saludo a la R. D. A.

La República Democrática Alemana celebra en este mes de octubre el XX aniversario de su constitución. Lo celebra rodeada del afecto y el apoyo de todas las fuerzas obreras revolucionarias, de amplios sectores de opinión progresista del mundo, de los países socialistas. Una delegación de nuestro Partido, compuesta por los camaradas Antonio Mije y Enrique Lister, llevará a la República Democrática Alemana y al Partido Socialista Unificado la expresión de nuestra solidaridad internacionalista.

En estos veinte años se ha consolidado un Estado alemán de democracia popular que constituye una garantía de paz y progreso social para Europa. En la R.D.A. se ha cumplido lo que era anhelo unánime de todos los pueblos en el momento de la derrota del III Reich hitleriano: la liquidación de las bases económico-político-sociales del imperialismo germano y de su monstruoso engendro, el nazi fascismo. Al contrario que en la República Federal Alemana, donde el imperialismo internacional —y en primer lugar el norteamericano— mantuvo las estructuras económico-sociales que han hecho posible la reaparición del gran capital monopolista y de fuerzas políticas reaccionarias plenas de ambición dominadora, expansionista, revanchista.

Durante años, años de guerra fría, (y aún con fuertes relentes en nuestros días), se ha pretendido ignorar la realidad de la R.D.A. Lo que no ha impedido que ésta se desarrollara hasta transformarse en una de las grandes fuerzas político-económicas de la Europa actual. En un Estado con múltiples relaciones diplomáticas y económicas. La realidad se abre paso incluso en la propia Alemania Federal, donde cada día son más amplios los sectores partidarios de una apreciación realista y positiva de las relaciones entre los dos Estados alemanes.

La celebración del XX aniversario de la R.D.A. va a dar lugar a una serie de actos que serán reflejo del papel que en el mundo de hoy desempeña esa nueva Alemania. Desde las páginas de MUNDO OBRERO queremos hoy, expresar al Partido Socialista Unificado de la R.D.A. las felicitaciones de los comunistas españoles por la obra realizada y por las perspectivas que ante ellos y su pueblo se abren.

Torturas en Saigón

La señora Nguyen Thi Binh, ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Revolucionario Provisional del Vietnam del Sur, denunció el día 2 de octubre, en la Conferencia de París, los crímenes cometidos en el Vietnam del Sur por los yanquis y la administración peleele de Saigón.

Dio lectura de un documento sobre las torturas infligidas a las presas de la cárcel de Thu Duc, con detalles y nombres, documento redactado sobre la base de testimonios recogidos entre la población, antiguas detenidas y soldados del ejército fantoche de Saigón.

Desde 1962, los yanquis y sus peleles agruparon a todas las presas, tanto políticas como de derecho común, en la cárcel de Thu Duc. El número de muertes por la tortura no cesa de aumentar en proporciones alarmantes. Torturas infligidas a las mujeres que se niegan a saludar la bandera fantoche y a calumniar la lucha heroica de su pueblo.

A principios de julio de 1968 —precisa el documento— se ha desencadenado una ola de terrorismo sangriento con métodos bárbaros: introducir cal viva en los ojos y en la boca, arrancar dientes, lacerar el rostro, introducir palos en el sexo... Algunas detenidas han sido golpeadas hasta perder el conocimiento y paralización del cuerpo.

La falta de espacio no nos permite dar los detalles y nombres de las patriotas torturadas que cita la señora Nguyen Thi Binh. Todos ellos reflejan el ambiente de crimen, la dege-

neración de los torturadores. Entre los datos más escalofriantes, el siguiente:

En la tarde del 23 de agosto de 1969, una compañía de policía de combate irrumpió en la celda n° 7 para apoderarse del cuerpo de Nguyen Thi Xuan Lau, golpeada a muerte el día anterior... Después de brutalizar salvajemente a 18 mujeres, quiso obligar a las 350 detenidas a trasladarse a la cárcel de Chi Hoa. Al negarse éstas, los esbirros lanzaron contra ellas a los perros policíacos que mataron a cuatro mujeres e hirieron a muchas otras.

Ante estos asesinatos, todas las detenidas de Thu Duc, incluso las de derecho común, luchan por todos los medios a su alcance para que cesen las sevicias y represión, exigiendo que la opinión pública conozca esos crímenes y se castigue a los torturadores. Piden que las detenidas asesinadas sean enterradas dignamente, que se hagan fotos de sus cuerpos torturados y mutilados.

En el documento que comentamos, la señora Nguyen Thi Binh hace un llamamiento «a la opinión para denunciar esos crímenes y actuar firmemente con vistas a paralizar la mano sangrienta de los imperialistas americanos y de la camarilla de Thieu-Ky-Thiem... para exigir que respeten la vida y la dignidad de los patriotas vietnamitas... y pongan en libertad a todas las personas ilegalmente detenidas»...

Este llamamiento encontrará eco en España y contribuirá a intensificar las acciones solidarias que ya tienen lugar en nuestro país en defensa del Vietnam heroico.